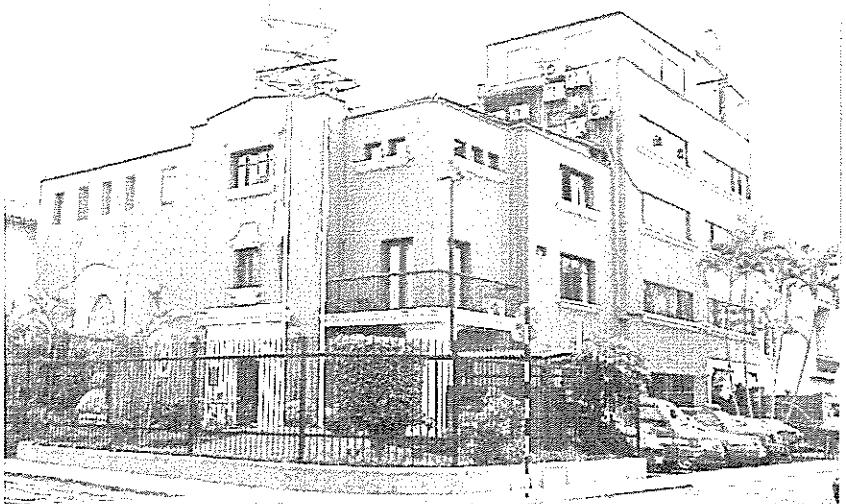


Intendencia
Nacional de
Bomberos
del Perú

EVALUACIÓN ANUAL POI

AÑO FISCAL – 2018

PLIEGO 070: INTENDENCIA NACIONAL
DE BOMBEROS DEL PERÚ – INBP



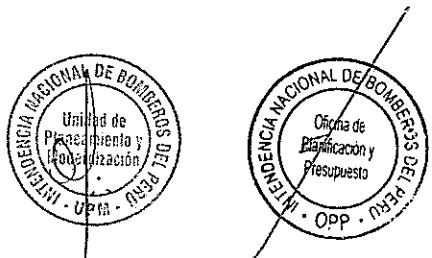


PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	BASE LEGAL.....	4
III.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
IV.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	6
V.	PRINCIPALES LOGROS POR UNIDADES ORGÁNICAS.....	9
VI.	PROBLEMAS	15
VII.	CONCLUSIONES.....	16
VIII.	RECOMENDACIONES	17
IX.	GLOSARIO DE TERMINOS	18
X.	ANEXOS	19





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

I. PRESENTACIÓN

En el marco de las reformas del sistema de Programación Presupuestal en el que se propone un cambio significativo orientado a resultados, y en base a la experiencia ganada y lecciones aprendidas, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF viene introduciendo progresivamente y en coordinación con los sectores, la implementación de las nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del Gasto Público en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú; para dicho efecto emitió la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, la cual aprueba los lineamientos para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una Perspectiva de Programación Multianual, la misma que contiene disposiciones generales orientadas a que las entidades de los niveles del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional en base a Productos y Resultados.

El Plan Operativo Institucional 2018, en esta búsqueda de la mejora continua, formulado en concordancia con el Enfoque por Resultados, con lo cual busca su alineamiento con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2018, permitirá fortalecer e integrar técnicamente los principales instrumentos que rigen la gestión de corto plazo de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, buscando articular de una manera consistente los costos del accionar institucional con el logro de Productos y Resultados, de modo que se integre la gestión estratégica, presupuestaria y operativa de las entidades del Sector Público.

Esta nueva metodología es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público, y exige que el modelo de Gestión Institucional y Administrativa de las entidades públicas cambie. Lo cual implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

En resumen, el POI permite organizar los esfuerzos y recursos para lograr los objetivos y metas que se programen anualmente, teniendo como marco los Planes Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM y el Plan Estratégico Institucional – PEI, en concordancia con el artículo 71º de la Ley N° 28411 - “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

En ese sentido y de acuerdo a sus funciones, la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento y Modernización, tiene la tarea de elaborar el POI de manera anual, a fin de realizar el seguimiento para determinar el avance y logro de las metas planteadas y elaborar los informes de Evaluación Trimestral y Anual.

Es así, que el presente documento cumple con presentar los formatos que muestran el avance de las metas físicas al II Semestre del año 2018 y ha sido elaborado en concordancia con la formulación del POI 2018 aprobado con Resolución de Intendencia N° 055-2018-INBP y modificado con Resolución de Intendencia N° 179 – 2018 - INBP.



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

II. BASE LEGAL

El presente Informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018, se sustenta en la siguiente base normativa:

- 2.1 Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- 2.2 Resolución Ministerial N° 025-2017-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- 2.3 Resolución de Intendencia N° 075-2017 INBP, Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, de fecha 27 de diciembre de 2017.
- 2.4 Resolución de Intendencia N° 055-2018 INBP, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP).
- 2.5 Resolución de Intendencia N° 179-2018 INBP, que aprueba Plan Operativo Institucional (POI) 2018 actualización de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP).
- 2.6 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias.

III. MARCO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional de INBP para el periodo 2018-2020, fue aprobado mediante Resolución de Intendencia N° 075-2017-INBP, definió en estos términos su misión:

"Rectoría y soporte logístico/administrativo en el marco del sistema de seguridad ciudadana en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos a los actores involucrados y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú actuando con eficacia, eficiencia oportunidad y transparencia"

Mediante Resolución de Intendencia N° 075-2017 INBP, de fecha 27 de diciembre de 2017 se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, en donde describen los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, las cuales de implementan mediante las actividades operativas descritas en el POI





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

Cuadro N° 01: Matriz del Plan Estratégico Institucional INBP 2018-2020

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONAL	UO RESPONSABLE DE MEDICIÓN
OEI: 01	Fortalecer un apropiado marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio de la sociedad	AEI.01.01	Marco normativo implementado integralmente para la regulación de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos	DPNR
		AEI.01.02	Sistema de control y fiscalización operando para el cumplimiento del marco normativo por parte de actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos	DIGRO
		AEI.01.03	Alianzas estratégicas implementadas para el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el ámbito de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos	DPNR
OEI: 02	Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	AEI.02.01	Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizada para el cuerpo general de bomberos	DIGRO
		AEI.02.02	Sistemas de control y fiscalización implementados y otros proveídos al Cuerpo General de Bomberos	DIGRO
		AEI.02.03	Alianzas estratégicas implementadas que favorezcan la provisión de recursos humanos, materiales, financieros y otros para el Cuerpo General de bomberos	DIGRO
OEI: 03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP.	AEI.03.01	Procesos para la mejora de la gestión administrativa y técnica implementados en la INBP.	Oficina de planificación y presupuesto
		AEI.03.02	Plataforma de gestión integral implementada para la optimización de la gestión administrativa y técnica de la INBP.	Oficina de administración
		AEI.03.03	Sistema de mejora continua implementado para las dependencias de la INBP.	DDFC
OEI: 04	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE LA INBP.	AEI.04.01	Plan de seguridad y gestión de riesgos implementado de manera integral en la INBP	DDFC
		AEI.04.02	Sistemas de control y fiscalización operando sobre la INBP y la CGBVP que garanticen la capacidad de resiliencia y mantenimiento del servicio en situación de desastres.	DIGRO



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En el marco de lo establecido en la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP del año fiscal 2018, con una asignación presupuestal de S/ 76'698,779.00

De acuerdo a lo señalado, el pliego 070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP, conto con un PIM al cierre del año 2018 de S/ 100'124,814 con una ejecución de S/ 45'637,686 que representa a un avance de 45.6%, de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro N° 02: Presupuesto y Ejecución Presupuestal del año 2018 de la INBP

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM (a)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE B/A
0048 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATE Y OTROS	63,393,528	86,091,463	38,815,915	40.5%
2380780: Protección respiratoria de los bomberos, en ambientes con atmosferas contaminadas	0.0	14,148,798	0.0	0.0%
3000001: Acciones comunes	21,439,003	19,428,028	18,573,172	95.6%
3000090: Cuarteles operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio	40,880,865	51,198,657	15,127,215	29.5%
3000376: Bomberos voluntarios y aspirantes desarrollan capacidades a través de la escuela nacional del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú	666,660	774,028	697,496	90.1%
3000377: Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil	407,000	541,952	418,022	77.1%
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	960,600	3,135,744	322,244	10.3%
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	960,600	3,135,744	322,244	10.3%
9001 ACCIONES CENTRALES	12,344,651	10,897,607	10,499,537	96.3%
TOTAL	76,698,779	100,124,814	45,637,686	45.6%

Nota: Ejecución a nivel de girado del año 2018

Fuente: SIAF - Consulta amigable MEF – 2019

En relación a la categoría presupuestal 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros, se tiene un PIA de S/ 63'393,528 y un PIM de S/ 86'091,463.00 una ejecución al final de año de S/ 34'815,905 (40.5%). En relación a la categoría presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, se tiene un PIA de S/ 960,600 y un PIM de S/ 3'135,744, una ejecución al final de año de S/ 322,244 (10.3%); y respecto a la categoría presupuestal Acciones Centrales, esta presentó un PIA de S/ 12'344,651.00 y un PIM de S/ 10'897,607.00, una ejecución al final de año de S/ 10'499,537 (96.3%).



PERÚ

Ministerio
del InteriorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

Cuadro N° 03: Presupuesto y ejecución presupuestal a nivel de actividades de las categorías presupuestales

	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO		%
		PIM	EJECUCIÓN ANUAL	
1	0048: PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS	86,091,463	34,815,905	40.4%
1.1	2380780: PROTECCION RESPIRATORIA DE LOS BOMBEROS, EN AMBIENTES CON ATMOSFERAS CONTAMINADAS	14,148,798	-	-
1.1.1	Adquisición de equipos	14,148,798	-	-
1.2	3000090: CUARTELES OPERATIVOS CON EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA MODERNA EN PERMANENTE SERVICIO	51,198,657	15,127,215	29.5%
1.2.1	Renovación del parque automotriz	8,434,427	461,534	5.5%
1.2.2	Renovación de equipos, muebles y maquinarias	25,794,306	5,654,226	21.9%
1.2.3	Mantenimiento de sistema de informáticos y de comunicación	8,006,244	2,400,338	30.0%
1.2.4	Mantenimiento del parque automotor y equipo de la compañía	6,772,840	5,143,031	75.9%
1.2.5	Manteamiento de la infraestructura de la compañía de bomberos	2,190,840	1,468,086	67.0%
1.3	3000376: BOMBEROS VOLUNTARIOS Y ASPIRANTES DESARROLLAN CAPACIDADES A TRAVES DE LA ESCUELA NACIONAL DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	774,028	697,496	90.1%
1.3.1	Capacitación a bomberos voluntarios	774,028	697,496	90.1%
1.4	3000377: CAPACIDADES DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS DESARROLLADAS EN LA SOCIEDAD CIVIL	541,952	418,022	77.1%
1.4.1	Campañas de prevención	141,960	72,022	50.7%
1.4.2	Inspección de sistema contra incendios	32,124	21,124	65.8%
1.4.3	Fortalecimiento de capacidades	367,868	324,876	88.3%
1.5	3000001: ACCIONES COMUNES	19,428,028	18,573,172	95.6%
1.5.1	Acciones Comunes	19,428,028	18,573,172	95.6%
2	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3,135,744	322,244	10.3%
2.1	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,135,744	322,244	10.3%
2.1.1	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	3,135,744	322,244	10.3%
3	9001: ACCIONES CENTRALES	10,897,607	10,499,537	96.3%
3.1	3999999: SIN PRODUCTO	10,897,607	10,499,537	96.3%
3.1.1	Planeamiento y Presupuesto	853,032	833,073	97.7%
3.1.2	Asesoramiento Superior	409,958	407,857	99.5%
3.1.3	Órganos de control Institucional	513,413	500,460	97.5%
3.1.4	Acciones de Alta Dirección	1,020,019	1,006,062	98.6%
3.1.5	Gestión Administrativa	8,101,185	7,752,085	95.7%
TOTAL PRESUPUESTO INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS		100,124,814	45,637,686	45.6%

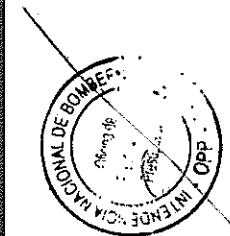
Nota: Ejecución a nivel de devengado año 2018

Fuente: SIAF - Consulta Amigable MEF – 2019



Cuadro N°05: Ejecución de la Programación de actividades físicas y financieras del II semestre del año fiscal 2018

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		EJECUTADO		PRESUPUESTO	
			SEMESTRE	TOTAL	SEMESTRE	TOTAL	SEMESTRE	TOTAL
1	0048: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS							
1.1	2380780: Protección respiratoria de los bomberos, en ambientes con atmósferas contaminadas	Equipos	-	520	520	-	-	14,148,798
1.1.1	Adquisición de equipos							0%
1.2	3000090: Cuarteles operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio	Vehículos	-	7	7	-	-	0%
1.2.1	Renovación del parque automotoriz.	Equipos	-	-	-	-	-	8,434,427
1.2.2	Renovación de equipos, muebles y maquinarias	Región	-	5	5	-	-	0%
1.2.3	Mantenimiento de sistema de informáticos y de comunicación	Equipos	-	378	378	-	5	100%
1.2.4	Mantenimiento del parque automotor y equipo de la compañía	Unidad	-	108	108	-	120	120
1.2.5	Mantenimiento de la infraestructura de la compañía de bomberos						32%	6,772,840
1.2.6	Bomberos voluntarios y aspirantes desarrollan capacidades a través de la Escuela Nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú						12	11%
1.3								2,190,840
1.3.1	Capacitación a bomberos voluntarios	Personas Capacitadas	-	2,500	2,500	-	2,382	95%
1.4	3000377: Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil	Campañas	-	180	180	-	-	774,028
1.4.1	Campanas de prevención	Inspección	-	36	36	-	-	541,952
1.4.2	Inspección de sistema contra incendios	Capacitación	-	238	238	-	-	418,022
1.4.3	Fortalecimiento de capacidades							77.1%
1.5	3000001: Acciones comunes	Acción	6	6	12	6	5	11
1.5.1	Acciones Comunes						92%	19,428,028
2	0058: REACCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							18,573,172
2.1	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Brigadas	-	1	1	-	-	3,135,744
2.1.1	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres							322,244
3	9001: ACCIONES CENTRALES							10,3%
3.1	3999999: Sin producto	Acción	6	6	12	6	6	10,499,537
3.1.1	Planeamiento y Presupuesto	Acción	128	120	248	68	162	853,032
3.1.2	Asesoramiento Superior	Acción	6	6	12	5	5	230
3.1.3	Órganos de control Institucional	Acción	6	6	12	6	6	25,0%
3.1.4	Acciones de Alta Dirección	Acción	6	6	12	6	6	1,020,019
3.1.5	Gestión Administrativa	Acción	6	6	12	6	6	8,101,185
								7,752,085
								95.7%
								1,006,062
								98.3%
								7,752,085
								95.7%
								100,124,814
								45,837,666
								45.6%





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

V. PRINCIPALES LOGROS POR UNIDADES ORGÁNICAS

5.1. Órganos de Alta Dirección

a. Gerencia General

Responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos; así como de los órganos de administración interna y de la comunicación social cumplieron con la realización de las actividades operativas programadas.

En cuanto a principales logros obtenidos, se detalla lo siguiente:

- Al II semestre se han emitido un total de 03 Resoluciones de Intendencia de Directiva siendo estas:
 - i) Directiva de Normas y Procedimientos para la gestión de donaciones a favor de la INBP.
 - ii) Directiva sobre la Administración de los Legajos Personales de los Servidores Civiles de la INBP, y
 - iii) Directiva sobre disposiciones y procedimiento para la gestión de convenio de cooperación de la INBP.
- Se emitió la Resolución de Intendencia creando el grupo de trabajo de integridad y lucha contra la corrupción.
- Se ha elaborado 82 Nota de Prensa concernientes a mejoras de la institución, firmas de convenios, recepción de donaciones y otros.
- Se ha desarrollado una serie de eventos entre ellos:
 - i) Celebración del día del bombero.
 - ii) Taller de trabajo entre el CGBVP y la INBP.
 - iii) Curso de Rescate Organizado, entre otros.

5.2. El Órgano de Control Institucional

La Oficina del Órgano de Control Institucional tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bieles de la INBP, cautelando la legalidad y la eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de acciones y actividades de control; durante el segundo semestre ha realizado las siguientes acciones:

- Se realizó un (01) servicio de control posterior
- Se realizó 25 servicios de control simultaneo
- Se ha realizado 19 servicios de control relacionados entre otros.

5.3. Órganos de Administración Interna

a. Oficina de Asesoría Jurídica

Al cierre del II Semestre del año 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica ha realizado 06 acciones, ejecutando un 100% de la meta correspondiente, en relación a la ejecución financiera se ha ejecutado S/. 290,517, alcanzando un grado de ejecución del 56.59% del PIM.

En cuanto a principales logros obtenidos, se detalla lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación
y Presupuesto

- Se ha emitido 120 opiniones legales a la Alta Dirección y órganos de la INBP, concerniente ha: aceptación de donaciones, convenios, directivas, reconocimiento de deuda, contratación directa, proyecto de ley.
- Se ha emitido 162 opiniones legales de Procuraría del Sector Interior, para la defensa de la institución.
- Se ha elaborado 01 convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la INBP, INF. 210-2019 INBP/OAJ
- Se ha emitido 01 opinión de proyecto de ley presentado al Congreso de la República concerniente al Proyecto de Ley N° 3314/2018-CR que propone modificar el artículo 9º del Decreto Legislativo N° 1260, que fortalece el CGBVP como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la INBP - INF. N° 219-2018 INBP/OAJ

b. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Encargada de asesorar a la Alta Dirección, órganos y unidades orgánicas de la INBP en asuntos relacionados a los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión pública, proyectos de inversión pública, cooperación técnica y alianzas estratégicas; entre los principales logros obtenidos durante el segundo semestre se tienen:

- Conciliación Anual Presupuestal del Marco Legal 2017 y semestral 2018.
- Informe de evaluación Presupuestal del sector público del año fiscal 2017 y semestre 2018.
- En el II semestre se ha realizado seis (06) emisiones de Proyectos de Resolución sobre la formalización de Modificaciones Presupuestales en el PMI de la INBP.
- Sustentación ante el Congreso de la Republica del Proyecto de Presupuesto 2019 de la INBP.
- Elaboración de seis (06) informes de seguimiento y monitoreo del avance de la ejecución presupuestal 2018.
- Formulación del proyecto del Presupuesto Institucional Multianual 2019 - 2021 y Demanda Adicional 2019.
- Aprobación del Plan Operativo Institucional 2019 mediante Resolución de Intendencia 219-2018 INBP.
- Evaluación del POI 2018 al I Semestre.
- Aprobación de la Directiva de Donaciones N° 001-2018 INBP.
- Asistencia técnica en la formulación de convenios con las siguientes instituciones:

- i) Instituto Loayza
- ii) Colegio de Psicólogos
- iii) Municipalidad de San Isidro
- iv) Apoyo Consultoría
- v) APES
- vi) ERFOR (Body Gym)
- vii) Municipalidad de Túpac Amaru
- viii) Caja Municipal de Tacna
- ix) Municipalidad de San Isidro
- x) Municipalidad de Salaverry
- xi) Ministerio de Cultura
- xii) Instituto Peruano de Deporte
- xiii) Municipalidad La Molina, y
- xiv) Municipalidad de Los Olivos.





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

c. Oficina de Administración.

Es el órgano responsable de gestionar los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad y tesorería, gestión de recursos humanos; asimismo, planificar, implementar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica de cómputo y comunicaciones, así como los bienes estatales; en cuanto a principales logros obtenidos, se señalan los siguientes:

- Presentación de los estados financieros de la INBP ante el MEF.
- Declaración de las obligaciones mensuales ante la SUNAT (PDT, COA, RC, RV).
- Implementación de las recomendaciones de Auditoria Contables, relacionada a Estados Financieros y Presupuestarios.
- En el marco del Plan de Desarrollo de Personas, se realizaron cuatro (04) cursos con un total de 94 participantes:
 - i) Actualización en ofimática (24)
 - ii) Manejo de estrés (19)
 - iii) Manejo a la defensiva (33)
 - iv) Gestión moderna de archivos y documentos (18)
- Aprobación del reglamento Interno de los servidores civiles de la INBP.
- Aprobación de la Directiva de Administración de Legajos de los servidores de la INBP.
- Se ha formulado dos (02) proyectos de Directivas: i) Proyecto de Directiva Entrega de Cargo de los Servidores de la INBP y ii) Proyecto de Directiva Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en la INBP.
- Se llevó a cabo la actividad de integración al personal de la Central de Emergencia, la misma que comprendió un taller de comunicación asertiva, una charla de manejo de estrés y un acto de reconocimiento al personal que cumplió 25 años de servicios durante el ejercicio del año 2018.
- Se realizó dos (02) campañas de salud durante el año: i) Charla de Prevención Contra el Cáncer y Gimnasia Laboral y ii) Despistaje de Audiología y Ozonoterapia para el personal de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- Se llevó a cabo la Feria de la Salud, donde se ofrecieron 31 especialidades médicas, dirigido al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, de las Compañías de Lima y Callao, y para el personal de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- Se ha otorgado dos (02) becas en materia académica.
- Se ha realizado un total de 490 atenciones de soporte técnico informático.

5.4. Órganos de Línea

a. Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación

Es el Órgano de Línea responsable de conducir el proceso de gestión de políticas, normas técnicas y regulación en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos; cuenta además con dos sub direcciones: i) Subdirección de Políticas y Normas y ii) Subdirección de Investigación y Gestión de la Información. La Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación no ha tenido asignada ninguna actividad dentro del programa Presupuestal 0048 ni del Programa Presupuestal 0068. En cuanto a principales logros obtenidos, se detalla lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación
y Presupuesto

- Elaboración de dos (02) Reportes de Investigación y Gestión de la Información (RIGI):
 - i) RIGI N.01 - Distritos del Perú con y sin compañía de bomberos y población, y
 - ii) RIGI N. 02 - Distancia en Km a las compañías de bomberos a nivel nacional.
- Participación, como ente técnico, en los Comités de Normalización de Seguridad Activa, Seguridad Pasiva y Extintores, así como en la formulación de la Propuesta de Normas Técnicas Peruanas, donde están actualmente aprobadas o publicadas:
 - Pntp 802.014:2018 Seguridad Contra Incendio. Agentes gaseosos de extinción. Requisitos. 1^a Edición.
 - Pntp 802.004:2018 Seguridad Contra Incendios en Edificaciones. Pinturas intumescentes aplicadas en elementos estructurales de acero. Inspección y ensayo. 1^a Edición
 - Pntp 802.003:2018 Seguridad contra Incendios en Edificaciones. Prevención de incendio en edificios, morteros proyectados sobre elementos estructurales de acero. Métodos de inspección y ensayo. 1^a Edición.
- Elaboración de seis (05) anteproyectos:
 - i) Protocolo para el control del uso de materiales e insumos biomédicos que emplee o utilice el CGBVP en las atenciones a pacientes heridos o lesionados provenientes de accidentes de tránsito.
 - ii) Guía para la elaboración de Procedimientos Operativos Estándar (POE).
 - iii) Procedimiento para la elaboración y aprobación de documentos normativos para servicios de bomberos de la INBP. En revisión por la Oficina de Asesoría Jurídica.
 - iv) Cumplimiento del artículo 17 del D.S. 019-2017-IN por el CGBVP.
 - v) Procedimiento para el uso de tarjeta y tablero de administración y control y placa de alerta médica en el servicio de bomberos y rescate.
- Formulación de dos (02) Políticas Nacionales:
 - i) Política Nacional del servicio público de bomberos.
 - ii) Política Nacional en materia de prevención, control y extinción de incendios, rescate urbano y apoyo a incidentes con materiales peligrosos.

Ambas políticas recibieron asistencia técnica de CEPLAN y del MININTER.

b. Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades

Encargada de conducir, implementar y supervisar los procesos de desarrollo y fortalecimiento de capacidades y gestionar los beneficios de los bomberos; al II Semestre del año 2018, la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades ha desarrollado los programas presupuestales:

Programa Presupuestal 0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros,

Producto 3000377: Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil

Actividad 5001322: Campañas de prevención, donde presento una ejecución de



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

meta física de 0.0% y una ejecución financiera de S/ 72,022 (50.7%).

Actividad 5003086: Inspección de sistema contra incendios, donde presento una ejecución de meta física de 0.0% y una ejecución financiera de S/. 21,124 (65.8%).

Actividad 5001321: Fortalecimiento de capacidades, donde presento una ejecución de meta física de 0.0% y una ejecución financiera de S/. 324,876 (88.3%).

Programa Presupuestal: 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Producto 3000377: Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil.

Actividad 5005561: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, donde presento una ejecución de meta física de 0.0% y una ejecución financiera de S/. 322,244 (10.3%).

En cuanto a principales logros obtenidos, se detalla los siguientes:

- Se elaboró el lineamiento, de alcance nacional, en materia de incendios: Instrumento Digital de Propuesta del Cronograma de Campañas de Prevención y Seguridad CGBVP.
- Se elaboró un (01) material didáctico para la difusión en prevención.
- Se formularon tres (03) lineamiento técnicos:
 - i) Instrumentos para la Administración y Comunicación de Convenios con la INBP y CGBVP.
 - ii) Propuesta de Flujo de Gestión de Beneficios para Bomberos en el marco de la responsabilidad institucional.
 - iii) Propuesta Manual de Procedimientos para la Gestión de Beneficios para el Bomberos a escala nacional.
- Se elaboró la propuesta de programas de capacidades: Lineamiento técnico para la creación de Programas de Fortalecimiento de Capacidades para los Bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP.
- Se entregó 180 materiales para Campaña de Prevención a escala nacional.

c. Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad

Es el responsable de conducir el proceso de gestión de la dotación de recursos requeridos por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para la operatividad del servicio público de bomberos. La citada Dirección ha desarrollado las siguientes actividades:

Programa Presupuestal 0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.

Producto 3000090: Cuarteles operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio

Actividad 5003082: Renovación del parque automotriz, donde presento una ejecución de meta física de 0.0% y una ejecución financiera de S/ 461,534 (5.5%).

Actividad 5003083: Renovación de equipos, muebles y máquinas, donde presento una ejecución de meta física de 0.0% y una ejecución financiera de S/ 5'654,226 (21.9%).



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

Actividad 5004096: Mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional, donde presento una ejecución de meta física de 100% y una ejecución financiera de S/ 2'400,338 (30.0%).

Actividad 5004097: Mantenimiento del parque automotor y equipos de la compañía, donde presento una ejecución de meta física de 31.7% y una ejecución financiera de S/ 5'143,031 (75.9%).

Actividad 5004098: Mantenimiento de la infraestructura de la compañía de bomberos, donde presento una ejecución de meta física de 11.1% y una ejecución financiera de S/ 1,468, 086 (67.0%)

Producto: 2380780: Protección respiratoria de los bomberos, en ambientes con atmosferas contaminadas.

Actividad: 6000005: Adquisición de equipos donde presento una ejecución de meta física de 0.0% y una ejecución financiera de S/. 0.00 (0.0%).

Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Producto 3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.

Actividad: 5005561: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, donde presento una ejecución de meta física de 0.0% y una ejecución financiera de S/ 322,244 (10.3%).

En cuanto a principales logros obtenidos se tienen:

- Se realizó 120 servicios de mantenimiento a vehículos y equipos.
- Se realizó 12 servicios de mantenimiento de la infraestructura de la compañía de bomberos.
- Adquisición de las radios en un 9.1 % y no se ha logrado adquirir las centrales telefónicas para las centrales de emergencia de provincias.

d. Dirección de la Escuela de Bomberos

Es el órgano de línea que se constituye en el centro de certificación de la INBP, teniendo a su cargo el diseño y la ejecución de los programas de instrucción, capacitación, especialización, calificación y certificación de los bomberos y aspirantes. La Dirección de la Escuela de Bomberos ha desarrollado la siguiente actividad:

Programa Presupuestal 0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.

Producto 3000376: Bomberos voluntarios y aspirantes desarrollan capacidades a través de la Escuela Nacional del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú.

Actividad 5003080: Capacitación a bomberos voluntarios, donde presento una ejecución de meta física de 95.3% y una ejecución financiera de S/ 697,496 (90.1%).

Entre los principales logros se tiene:

- Se capacitado a un total de 2,382 bomberos a escala nacional.
- Se ha realizado un (01) taller para la "Difusión de la guía de Acreditación Nacional para los equipos de búsqueda y rescate Urbano – USAR" Nivel Liviano y Mediano, en



PERÚ

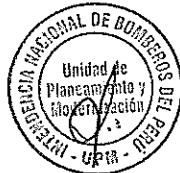
Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

la ciudad de Lima, dirigido por la Dirección de la Escuela de Bomberos y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

- Se han supervisado dos (02) cursos de Rescate en Estructuras Colapsadas - BREC, realizados en las ciudades de Arequipa y Tacna.

VI. PROBLEMAS

1. Las diferentes Direcciones de Línea de la INBP han sido implementadas a fines del primer semestre, lo que fue el principal problema para el cumplimiento de sus actividades programadas.
2. En el POI 2018 aprobado mediante Resolución de Intendencia N° 055 – 2017 - INBP, no se encontraban consideradas las actividades de las Direcciones de Línea de los Programas Presupuestales 0048 y 0068.
3. La asignación presupuestal a las Direcciones de Línea y la aprobación de la actualización del POI se realizó en el mes de noviembre mediante Resolución de Intendencia N° 179 – 2018 – INBP.
4. La actualización del POI 2018 no se registró en el aplicativo CEPLAN por parte del personal encargado de la Unidad de Planeamiento y Modernización.
5. La alta rotación de recursos humanos originó una baja productividad, debido a la demora del nuevo personal en la adaptación en sus puestos de trabajo.
6. La atención de los requerimientos de bienes y servicios se dio con retraso por parte de la Unidad de Logística y Control Patrimonial.
7. Deficiente planificación en el dictado de los cursos por parte del CGBVP, donde los requerimientos los realiza cada compañía departamental generando una gran demanda de solicitudes para atender por parte de la Dirección de la Escuela de Bomberos
8. La actual normativa no delimita de manera adecuada las funciones del CGBVP.
9. La Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación y sus subdirecciones no han sido consideradas en el POI para el año fiscal 2018, debido que sus funciones no se articulaban con las actividades de los programas presupuestales 0048 y 0068; consecuencia de ello fue la no asignación de presupuesto, limitando sus acciones administrativas y operativas.
10. El requerimiento de bienes y servicios tardío, por parte de los usuarios internos ha originado que no se haya logrado cumplir con lo programado, teniendo conocimiento que esto es un proceso desde el requerimiento, especificaciones técnicas, estudio de mercado, integración de bases, proceso de selección, la buena pro; demora en promedio 02 meses, siempre y cuando esto no haya sido observado, impugnado o quede en deserto, originado empezar nuevamente.
11. Inadecuada programación de los talleres de capacitación para el personal administrativo de la INBP.
12. El CGBVP no ha respondido a solicitudes realizadas por la INBP para la aprobación de documentos.
13. Se deberá complementar la Directiva de Donaciones aprobada con Resolución de Intendencia N° 119 – 2018 – INBP, respecto a las donaciones de bienes inmuebles, obras de infraestructura pública, dinero en efectivo y/o cheque y bienes especiales (alimentos frescos, productos cárnicos, medicamentos, víveres, entre otros).
14. Procesos administrativos lentos y burocráticos.





PERÚ

Ministerio
del InteriorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

15. Escasa y deficiente información estadística, geoespacial estandarizada a nivel nacional sobre el servicio público de bomberos.
16. Asimismo, la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (DDFC) indicó que:
 - a. Respecto a la actividad presupuestal "Campañas de Prevención", la realización de los talleres de capacitación y campañas a escala nacional corresponde a DIPREIN.
 - b. La actividad presupuestal "Inspección de Sistema Contra Incendios", corresponde a los gobiernos locales.
 - c. Respecto a la actividad presupuestal "Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres"; la elaboración de requerimientos y especificaciones técnicas de equipos e implementos USAR le corresponde a la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO), y la adquisición de estos a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración.
 - d. La realización de los talleres de la actividad presupuestal "Fortalecimiento de capacidades", corresponde a DIPREIN.
17. De igual modo, la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad señaló que:
 - a. En la actividad presupuestal "Renovación del parque automotriz", el área usuaria realizó el Requerimiento N° 04724-2018/CGBVP/DUES para la adquisición de 07 camionetas, pero la Unidad de Logística y Control Patrimonial remitió el Informe N° 0309-2018- INNBP/OA/ULCP, con fecha 27.12.2018, donde indicó que solo quedaban 03 días hábiles para iniciar los procedimientos para la adquisición de dichos vehículos, lo cual no sería coherente convocar el proceso de selección teniendo en cuenta la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se derivó la documentación al área usuaria.
 - b. Respecto a la actividad "Renovación de equipos, muebles y máquinas", se solicitó con Oficio N° 216 – 2018 - INBP/IN al MININTER (LP-10-2018-IN-OGAF-OAB) la adquisición de equipos de protección de personal (EPP).
 - c. En la actividad "Mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional", solo se adquirió las radios y no se adquirió las centrales telefónicas de emergencia para las provincias.
 - d. Respecto a la actividad "Adquisición de equipos", se solicitó con Oficio N° 403-2018- INBP/IN al MININTER (LP-13-2018-IN-OGAF-OAB), la adquisición de equipos de protección respiratoria (EPRA) y cilindros de repuestos para la atención de emergencias en incendios estructurales para el CGBVP.

VII. CONCLUSIONES

1. El POI del INBP para el año fiscal 2018, aprobado con Resolución de Intendencia N° 055 -2018-INBP, y El POI actualizado aprobado con Resolución de Intendencia N° 179 – 2017 - INBP, de fecha 07 de noviembre del 2018, presentando una programación de 16 actividades operativas en el año 2018. Para el II semestre, solo se ejecutaron ocho (08) actividades operativas de las cuales únicamente el 50% de ellas alcanzaron un nivel de cumplimiento de la meta programada
2. En el Programa Presupuestal 0048 - Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros, se programaron 11 actividades de los cuales se lograron cumplir cuatro (04) actividades representando un 36.36%, con respecto al Programa



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planeamiento y
Presupuesto

- Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, se programó 01 actividad no llegando a cumplirse lo programado.
3. La INBP para el año fiscal tuvo un Presupuesto Inicial Modificado de S/ 100'124,814 y una ejecución presupuestal al cierre del año fiscal 2018 de S/. 45'637,686 representando un 45.60% del presupuesto asignado.
 4. Respecto al Programa Presupuestal 0048 - Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescate y otros, se tuvo un PIM de S/ 86'091,463 y una ejecución presupuestal, al cierre del año fiscal 2018, de S/ 34'815,905 (40.4%); el Programa Presupuestal 0068 - Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, tuvo un PIM de S/ 3'135,744 y una ejecución presupuestal de S/ 322,244 (10.3%).
 5. Respecto a la Actividad Presupuestal 6000005: Adquisición de equipos, se tuvo un PIM de S/ 14'148,798, y al cierre del año no presentó ejecución física ni financiera.
 6. A nivel de Acciones Centrales, en su conjunto alcanzaron una ejecución del 100% en relación a sus metas físicas, mientras que a nivel presupuestal se logró una ejecución de 96.3%.

VIII. RECOMENDACIONES

1. El Plan Operativo Institucional debe ser socializado con todas las Direcciones y Oficinas de la INBP con la finalidad de trabajar de manera articulada a fin de cumplir con la programación de las actividades.
2. La formulación del Plan Operativo Institucional deberá realizarse en coordinación con las áreas involucradas, además la actualización de este instrumento de gestión debe realizarse en tiempos más adecuado, con la finalidad de que las áreas puedan gestionar sus requerimientos y realizar sus actividades en los plazos adecuados.
3. El Plan de Desarrollo de Personas, se deberá realizar en función a las necesidades y limitaciones del personal, con la finalidad de mejorar sus capacidades y rendimiento laboral, además se deberá ejecutar el seguimiento y evaluación.
4. A los órganos de línea, se les debe brindar el presupuesto necesario y de manera oportuna (recursos humanos, materiales y tecnológicos) para el cumplimiento eficaz e eficiente de sus funciones.
5. El Sistema de Gestión de Operaciones del CGBVP debe estar en pleno funcionamiento en todo el Perú y no solo a escala de Lima, Callao y Ica.
6. Crear condiciones para que el personal se sienta motivado a trabajar en la INBP.
7. Se debe impulsar el sistema de mejora continua en la INBP a fin de impulsar la simplificación administrativa y legislativa vigente.
8. Es necesario el rediseño del Programa Presupuestal 0048 con la finalidad que las nuevas actividades presupuestales estén acordes a las funciones de las unidades orgánicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.
9. Se recomienda remitir el presente informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin que se busque la aprobación de la Evaluación del II Semestre del POI, correspondiente al año 2018, por parte de la Alta Dirección.



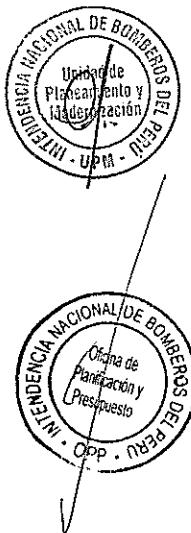


PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

IX. GLOSARIO DE TERMINOS

- **Plan Operativo Institucional (POI):** Documento de gestión de corto plazo que contiene la programación de actividades, tanto físicas como financieras, de las unidades orgánicas del Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) a ser ejecutadas en un período anual. Además, permite a las distintas dependencias orientar sus esfuerzos mediante el establecimiento de las líneas de acción para la consecución de metas y objetivos preestablecidos según las prioridades institucionales.
- **Presupuesto por Resultados (PpR):** Metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto. Utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño, y las evaluaciones independientes.
- **Categorías Presupuestarias:** Comprende el Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP).
- **Programa Presupuestal:** Instrumento del Presupuesto por Resultados, es la unidad básica de programación de las acciones de las entidades públicas. Las acciones integradas y articuladas deben proveer productos mediante bienes y servicios y lograr un Resultado Específico en la población, contribuyendo al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.
- **Acción Central:** Referido a las actividades orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal al logro de los resultados de los Programas Presupuestales u otras actividades de la entidad que no conforman Programas Presupuestales.
- **Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP):** Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tienen relación con el proceso de generación de productos de un Programa Presupuestal. En tal sentido, las actividades que no han sido identificadas dentro de un programa presupuestal forman parte de esta categoría presupuestal.
- **Presupuesto Inicial Modificado (PIM):** Es el Presupuesto actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático efectuadas durante el ejercicio presupuestario.
- **Meta Física:** Comprende la programación mensual de las actividades que las unidades orgánicas ejecutarán en el período de un año.
- **Meta Presupuestal:** Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza los productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el Año Fiscal.

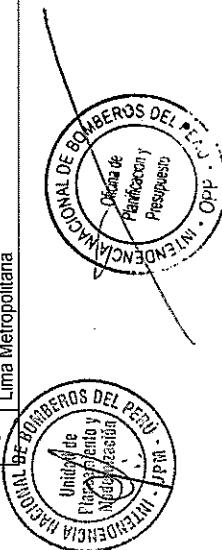




ALTA DIRECCIÓN

X. ANEXOS

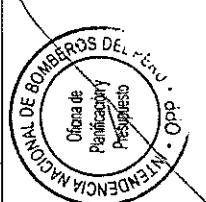
Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO			EJECUTADO			% EJECUCIÓN ANUAL	%		
			I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL				
ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN												
Intendencia Nacional												
1	Representación del Intendente ante los Órganos del Estado	Documento	51	23	74	15	-	15	20.3%	65,923		
2	Aprobación de donaciones de dinero, títulos valores y/o bienes patrimoniales	Documento	58	18	76	40	-	40	52.6%	67,704		
3	Suscribir convenios con instituciones públicas, privadas nacional y extranjera	Documento	12	3	15	2	-	2	13.3%	13,363		
4	Expedir normas, resoluciones	Resolución	207	86	293	95	-	95	32.4%	261,018		
Secretaría General												
1	Emitir resoluciones de Secretaría General	Expedientes	20	1	21	-	1	1	4.8%	128,261		
2	Formular reglamentos, directivas, y lineamientos	Directivas	5	4	9	-	4	4	44.4%	55,398		
3	Certificar la autenticidad de las normas y documentos	Expedientes	10	2	12	1	2	3	25.0%	73,863		
4	Organizar los actos protocolares oficiales y ceremoniales	Eventos	14	2	16	6	-	6	37.5%	98,485		
Oficina de Comunicación Social												
1	Formular e Plan de comunicación estratégica de la INBP	Plan	-	1	1	-	-	-	0.0%	1,723		
		Informes	-	1	1	-	-	-	0.0%	1,723		
		Nota de Prensa	-	18	18	-	82	82	455.6%	31,014		
		Eventos	-	3	3	-	6	6	200.0%	5,169		
		Boletines	-	3	3	-	2	2	66.7%	5,169		
		Reportes de Medios	-	115	115	-	120	120	104.3%	198,146		
		Informes	-	3	3	-	-	-	0.0%	5,169		
2	Diffundir las acciones a través de los medios de comunicación											
3	Implementar temas de comunicación social con las 25 comandancias Departamentales	Eventos	-	1	1	-	-	-	0.0%	1,723		
4	Organizar cursos correspondientes de Emergencias para comunicadores sociales	Eventos	-	3	3	-	-	-	0.0%	5,169		
5	Desarrollar la feria de la Prevención de accidentes y Emergencias en Lima Metropolitana	Eventos	-	3	3	-	-	-	0.0%	5,169		





OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Nº	ACTIVIDAD	PROGRAMADO				EJECUTADO				PRESUPUESTO EJECUCIÓN ANUAL	
		UNIDAD DE MEDIDA	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	SEMESTRE I	SEMESTRE II	TOTAL	%	P.M.	%
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO											
1	Conolidación Anual Presupuestal del Marco Legal 2017 y semestral 2018	Acción	6	6	12	6	6	12	100.0%	853,032.00	833,073.00 97.7%
2	Evaluación Presupuestal del sector Público Anual 2017 y semestre 2018	Evaluación	0	1	1	1	1	2	66.7%	16,726.12	30,854.56 184.5%
3	Emisión y formalización de Modificaciones Presupuestales en el PMI de la INBP	Proyecto de Resolución	60	6	66	6	6	12	100.0%	5,575.37	15,427.28 276.7%
4	Revisonres Presupuestales para el 2019	Informes anual	3	1	4	0	1	1	25.0%	22,301.49	15,427.28 69.2%
5	Programación multianual de inversiones Públicas (2019-2021)	Proyecto de Resolución	1	0	1	0	1	1	100.0%	5,575.37	15,427.28 276.7%
6	Evaluación de estudios de Pre inversión 2018	Informe	0	1	1	0	1	1	100.0%	5,575.37	15,427.28 276.7%
7	Sustentación ante el Congreso de la República del Proyecto de Presupuesto 2019	Actas	0	3	3	0	0	0	0.0%	16,726.12	- 0.0%
8	Reuniones con el Comité de Seguimiento de la ejecución del Gasto	Informe	0	3	3	0	0	0	0.0%	16,726.12	- 0.0%
9	Reuniones de programación de las actividades para el 2019	Informe	0	6	6	0	4	4	66.7%	33,452.24	61,709.11 184.5%
10	Seguimiento y Monitoreo al avance de la ejecución Presupuestal 2018	Proyecto	1	1	2	1	1	2	100.0%	11,150.75	30,854.56 276.7%
11	Formulación del Presupuesto Institucional multianual 2019 - 2021 y Demanda Adicional 2019										
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN											
1	Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020	Plan	1	0	1	0	0	0	0.0%	5,575.37	- 0.0%
	Informes	4	1	5	0	0	0	0	0.0%	27,376.86	- 0.0%
2	Formulación del Plan Operativo Institucional 2019 de la INBP	Plan	1	0	1	1	1	2	200.0%	5,575.37	30,854.56 553.4%
	Informes	1	2	3	1	0	1	33.3%	16,726.12	15,427.28 92.2%	
3	Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2018 de la INBP	Plan	1	0	1	1	0	1	100.0%	5,575.37	15,427.28 276.7%
	Informes	4	0	4	0	1	1	25.0%	22,301.49	15,427.28 69.2%	
4	Elaboración de la Memoria Anual Institucional 2017	Memoria Técnica	12	6	18	6	0	6	33.3%	100,356.71	92,563.67 92.2%
5	Asistencia Técnica a los órganos de la Intendencia en el desarrollo de las propuestas y seguimiento de los planes	Directivas	1	1	2	0	1	1	50.0%	11,150.75	15,427.28 138.4%
6	Aprobación de Directivas Normas y Procedimientos para la gestión de Donaciones	Documento	1	1	2	0	0	0	0.0%	11,150.75	15,427.28 138.4%
7	Formular mapas de procesos de la cadena de valor del servicio público de bomberos	Normativos	1	1	2	0	0	0	0.0%	11,150.75	- 0.0%
8	Directivas para la elaboración de documentos normativos en la INBP	Directivas	1	1	2	0	0	0	0.0%	11,150.75	- 0.0%
9	Propuestas del TUPA que incluya los servicios exclusivos operados por el CGBVP	TUPA	1	1	2	0	0	0	0.0%	11,150.75	- 0.0%
10	Directiva para la aceptación de donaciones procedentes de fuentes de Cooperación Internacional	Directiva	1	1	2	0	1	1	50.0%	11,150.75	15,427.28 138.4%
11	Asistencia técnica al seguimiento y cumplimiento de los convenios nacionales e internacionales.	Asistencia técnica	4	12	16	0	14	14	87.5%	89,205.96	215,981.89 242.1%
12	Aprobación de políticas institucionales de la Intendencia Nacional de Bomberos	Instructivo	1	0	1	1	0	1	100.0%	5,575.37	15,427.28 276.7%





PERÚ
Ministerio
del Interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO			EJECUTADO			PRESUPUESTO		
			I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	%	PIM	EJECUCIÓN ANUAL
Órgano de Control Institucional											
1	Servicios de Control Posterior	Acciones	6	6	12	5	25	30	250.0%	513,413.00	500,460.00
2	Servicios de Control Simultáneo	Acciones	6	11	17	5	25	30	100.0%	12,522.27	8,341.00
3	Servicios de control relacionados y otros	Implementación	10	13	23	10	19	29	126.1%	238,012.17	241,889.00

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

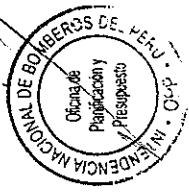
Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO			EJECUTADO			PRESUPUESTO		
			I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	%	PIM	EJECUCIÓN ANUAL
ASESORAMIENTO SUPERIOR											
1	Opiniones legales a la Alta Dirección y órganos	Acciones	128	120	248	68	162	230	92.7%	409,958	407,857
	Informe	Informe	235	120	355	107	131	238	67.0%	185,159.15	194,919.61
	Charlas	Charlas	22	0	22	0	0	0	0.0%	11474.65	0.00
	Personal Capacitado	Personal Capacitado	8	0	8	0	0	0	0.0%	4172.60	0.00
2	Asesoramiento a los especialistas administrativos asignados a las XXV Comandancias	Oficio	128	120	248	68	162	230	92.7%	129350.62	188367.69
3	Emitir opinión legal de Procuraría del Sector Interior	Informes	60	6	66	10	0	10	15.2%	34423.95	8189.90
4	Emitir Opinión a los proyectos de Ley presentados al Congreso	Informes	14	4	18	3	1	4	22.2%	9388.35	3275.96
	Elaboración, revisión de convenios, con los representantes de los Gobiernos Regionales	Documentos	58	11	69	15	1	16	23.2%	35988.68	13103.84





OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO			EJECUTADO			PRESUPUESTO ANUAL		
			I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	% P.M.	P.M.	EJECUCIÓN ANUAL
			Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción
GESTIÓN ADMINISTRATIVA											
Unidad de Economía											
1	Realizar los arqueo de fondos y valores	Actas	17	16	33	8	14	22	66.7%	716,087	655,946
2	Presentación de los estados financieros	Registro	1	1	2	1	1	2	100.0%	43,399	59,631
3	Declarar las obligaciones mensuales ante SUNAT (PDT, COA, RC, RV)	Ación	4	6	10	4	5	9	90.0%	216,996	268,341
4	Presentación de la SAIFOP	Actas	1	0	1	1	0	1	100.0%	21,700	29,816
5	Implementar las recomendaciones de Auditoría Contables	Ación	4	6	10	4	1	5	50.0%	16,996	149,079
Unidad de Recursos Humanos											
1	Aprobación de Directivas del sistema Administrativo	Directivas	3	5	8	3	2	5	62.5%	22,119	32,572
2	Elaborar las plantillas única de pagos	Plantillas	6	6	12	6	6	12	100.0%	33,179	78,172
3	Programas de capacitación a la personal	Eventos	2	3	5	0	4	4	80.0%	13,825	26,057
4	Campañas de bienestar social	Personal capacitado	80	167	247	0	100	100	40.5%	682,933	651,436
5	Emisión de carnets a los bomberos	Campañas	1	1	2	0	4	4	200.0%	5,530	26,057
6	Actualizar la base de datos del registro de bomberos	Personal atendido	200	80	280	0	95	95	33.9%	774,175	618,864
7	Asesoramiento y asistencia técnica a los bomberos en la presentación de solicitudes	Reportes	6	6	12	6	6	12	100.0%	33,179	33,179
8	Obligamiento de becas a los bomberos	Reportes	6	0	6	0	0	0	0.0%	16,589	-
Unidad de la Tecnología de Información											
1	Atención de soporte técnico	Atenciones	405	475	880	400	490	890	101.1%	1,030,068	1,050,663
2	Formular lineamiento de políticas y normas de seguridad informática	Plan	0	2	2	0	0	0	0.0%	2,477	-
3	Adquisición de 850 licencias de antivirus	Licencias	0	1,080	1,080	0	1,080	1,080	100.0%	1,327,910	1,274,902
Unidad de Logística y Control Patrimonial											
1	Plan anual de contrataciones	Plan	1	0	1	1	0	1	100.0%	2,835,415	2,713,230
2	Mantenimiento preventivo, correctivo de los inmuebles, vehículos y equipos	Plan modificado	0	14	14	4	14	18	128.6%	1,297	710
3	Saneamiento de los bienes muebles	Informes	0	14	14	4	14	18	128.6%	18,159	12,782
4	Programas de saneamiento físico de los inmuebles	Infraestructura	69	29	98	45	29	74	75.5%	127,114	52,546
5	Transferencia vehicular ante los Registro Públicos	Vehículos	375	409	784	242	409	651	83.0%	1,016,910	462,284
6	Inventarios	Equipos en general	49	49	98	39	49	88	89.8%	127,114	62,487
7	Muebles	Muebles	0	1,122	1,122	1,403	1,549	2,952	263.1%	1,455,323	2,096,167
8	Transferencia vehicular ante los Registro Públicos	Inmuebles	14	9	23	3	4	7	30.4%	29,833	4,971
9	Transferencia vehicular ante los Registro Públicos	Vehículos	0	32	32	0	12	12	37.5%	41,507	8,521
10	Transferencia vehicular ante los Registro Públicos	Inserciones	0	0	0	0	0	0	0.0%	0	0





PERU
Ministerio
del Interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú
Oficina
de Planificación y
Presupuesto

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO			EJECUTADO			PRESUPUESTO ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL %		
			I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL				
Campañas de prevención												
1	Elaboración de material didáctico para difusión en prevención	Materiales	-	180	180	-	-	-	141,960	72,022 50.7%		
2	Taller de prevención a municipalidades	Taller	-	180	180	-	-	-	47,320	47,320 -		
3	Desarrollará campañas de sensibilización sobre prevención	Campañas	-	180	180	-	-	-	47,320	47,320 -		
Inspección de sistema contra incendios												
1	Elaboración de lineamientos para alcance nacional en materia de incendios	Documento	-	2	2	-	-	-	32,124	21,124 65.8%		
2	Elaboración de material didáctico para la difusión en prevención	Documento	-	4	4	-	-	-	1,530	1,530 - 0.0%		
3	Verificar el cumplimiento de medidas preventivas por parte de entidades públicas y privadas	Inspección	-	36	36	-	-	-	3,059	3,059 - 0.0%		
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres												
1	Identificar y priorizar los equipos, herramientas de los Equipos USAR mediano	Documentos	-	-	-	-	-	-	3,135,744	3,135,744 10.3%		
2	Realizara y gestionara los términos de Referencia en la Unidad de Logística	Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-		
3	Adquirir los equipos e implementos USAR	Brigadas	-	1	1	-	-	-	-	-		
Fortalecimiento de capacidades												
1	Desarrollo de alcances para lineamiento técnicos	Capacitación	-	238	238	-	-	-	367,868	367,868 100%		
2	Alcances para propuesta de programas de capacidades para beneficio de la población	Documento	-	3	3	-	-	-	45,600	45,600 324,876 712.4%		
3	Desarrollo de cursos / talleres	Capacitación	-	238	238	-	-	-	32,720	32,720 - 0.0%		
						-	-	-	289,548	289,548 - 0.0%		





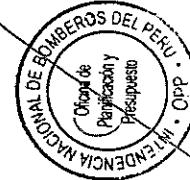
PERÚ
Ministerio
del Interior

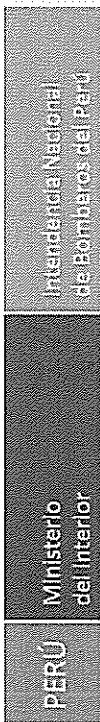
Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		EJECUTADO		PRESUPUESTO	
			SEMESTRE	TOTAL	SEMESTRE	TOTAL	%	EJECUCIÓN ANUAL
Renovación del parque automotriz								
1	Identificar la adquisición de vehículos	Vehículos	-	7	-	-	0%	8,434,427
2	Priorizar la adquisición de vehículos	Documento	-	-	-	-	0%	-
3	Elaboración de especificaciones técnicas	Documento	-	-	-	-	0%	-
4	Adquisición de vehículos del parque automotriz	Vehículos	-	7	-	-	0%	-
Renovación de equipos, muebles y maquinarias								
1	Identificar la adquisición de equipos, muebles y maquinarias	Equipos	-	-	-	-	0%	25,794,306
2	Priorizar la adquisición de equipos, muebles y maquinarias	Documentos	-	3	-	-	0%	95,534
3	Elaboración de especificaciones técnicas	Documentos	-	3	-	-	0%	-
4	adquisición de equipos, muebles y maquinarias	Equipos	-	800	-	-	0%	25,475,858
Mantenimiento de sistema de informáticos y de comunicación								
1	Identificar los equipos para el mantenimiento del sistema informático	Región	-	5	-	5	100%	8,906,244
2	Definir en qué regiones se implementará	Documento	-	1	-	1	100%	1,143,749
3	Adquirir los equipos de mantenimiento del sistema informático	Documento	-	1	-	1	100%	1,143,749
Mantenimiento del parque automotor y equipo de la compañía								
1	Identificar los vehículos y equipos existentes para el mantenimiento	Equipo	-	378	-	120	32%	6,772,840
2	Gestionar el requerimiento de vehículos y equipos	Documento	-	1	-	-	0%	17,776
3	Elaboración de las especificaciones técnicas	Documento	-	2	-	-	0%	-
4	Ejecutar los servicios de mantenimiento de vehículos y equipos	Equipos	-	378	-	120	32%	6,719,511
Mantenimiento de la infraestructura de la compañía de bomberos								
1	Identificar las infraestructuras que requieren el mantenimiento en la compañía	Unidad	-	108	-	12	11%	2,190,840
2	Gestionar el requerimiento de Infraestructura	Documento	-	1	-	1	100%	19,737
3	Aprobar los requerimientos	Documento	-	1	-	10	100%	19,737
4	Ejecutar los servicios de mantenimiento	Equipos	-	108	-	12	11%	19,737
Protección respiratoria de los bomberos en ambientes con atmósferas contaminadas								
1	Determinar la cantidad de equipos a adquirir	Equipos	-	520	-	-	0%	14,148,798
2	Priorizar la adquisición de equipos	Documento	-	1	-	-	0%	-
3	Elaboración de especificaciones técnicas	Documento	-	1	-	-	0%	-
4	Adquirir equipos	Equipos	-	520	-	-	0%	14,067,639
Acciones comunes								
1	Gestión del Programa	Acción	-	12	-	11	92%	19,428,028
2	Gestión del Programa	Acción	-	12	-	11	92%	19,428,028





PERÚ
Ministerio
del Interior
Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO			EJECUTADO			PRESUPUESTO		
			SEMESTRE I	SEMESTRE II	TOTAL	SEMESTRE I	SEMESTRE II	TOTAL	%	PM	EJECUCIÓN ANUAL
Capacitación a bomberos voluntarios											
1	Elaboración de lineamientos normativos de las escuelas de bomberos	Personas Capacitadas	0	2,500	2,500	0	2,382	2,382	95.3%	774,028.00	461,534.02 59.5%
2	Revisión y programación de los cursos	Documentos	0	2	2	0	0	0	0.0%	616.76	- 0.0%
3	Supervisión y monitoreo de los cursos	Cursos	0	2	2	0	1	1	50.0%	616.76	193.52 31.4%
4	Realizar los cursos / talleres	Documentos	0	6	6	0	2	2	33.3%	1,850.27	387.03 20.9%
		Personas capacitadas	0	2,500	2,500	0	2,382	2,382	95.3%	770,944.22	460,933.47 59.5%

